BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AÑO VIII. — NÚM. 2031 | **Buenos Aires, viernes 8 de Junio de 1900** | ADMINISTRACIÓN: 352—VICTORIA—352

AVISO

Se previene á los señores suscriptores que deben pasar por esta oficina, Victoria 352, á satisfacer el importe de su abono, previniéndoseles que en caso de no hacerlo para antes del 1º de Julio próximo, se les suspenderá el envio de la publicación.

El "Boletin Oficial" cuesta veinticinco centavos mensuales, pagaderos por semestres adelantados.

LA ADMINISTRACIÓN.

Art. 4º Los documentos que en él se inserten, serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—*(Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 sobre creación del Boletin Oficial).*

SUMARIO

MINISTERIO DE HACIENDA

Disponiendo la entrega de una suma al Habilitado de la Oficina de Movimiento.

Buenos Aires, Junio 7 de 1900.

Vistos y resultando que están por terminarse los diez kilómetros de vías férreas en el Puerto de la Capital, que, con el propósito de subsanar los inconvenientes que en el servicio de tráfico se palpaban con evidente perjuicio del comercio y del fisco, se mandaron construir y procede entregar á la Oficina de Movimiento los fondos con que hacer frente á esa erogación,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Entréguese por Tesoreria General, previa intervención, al Habilitado de la Oficina de Movimiento, la cantidad de $ 63.860 de c/l., suma que representa la erogación de que se hace mérito en el preámbulo. Impútese á la Ley Nº 1921.

Pase á la Contaduría General, á sus efectos, previa las anotaciones del caso en la Sección de Contabilidad del Ministerio de Hacienda.

ROCA.
E. BERDUC.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Confirmando nombramientos hechos en comisión

Expediente S. 83—1900.

Buenos Aires, Junio 7 de 1900.

Visto el acuerdo prestado por el H. Senado,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Confírmanse los siguientes nombramientos hechos en comisión:

Del Dr Francisco B. Astigueta, para el cargo de Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, y del Dr. Fabio López García, para el de Juez Correccional de la Capital, hechos por Decreto de 18 de Abril ppdo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional y dése á la Estadística.

ROCA.
O. MAGNASCO.

Disponiendo la inversión de una suma, en reparaciones en la escuela N. de Maestras de la Capital.

Buenos Aires, Junio 7 de 1900.

El Ministerio de Hacienda se servirá disponer la entrega por la Tesorería General, á la orden de la Directora de la Escuela Normal de Maestras de la Capital, de la suma de ($ 980 m/n), novecientos ochenta pesos moneda nacional, destinada al abono de las refacciones á ejecutarse en el edificio de dicha escuela, por los señores Héctor Bozetti y Cª., debiendo rendir cuenta á la Contaduría General, de la inversión de los expresados fondos.

Impútese este gasto al inciso 17, item 12, anexo E, del Presupuesto.

ROCA.
O. MAGNASCO.

Confiriendo un titulo profesional al Sr. D. Carlos Philippis.

Buenos Aires, Junio 7 de 1900.

Vista la precedente nóta del Director de la Escuela Nacional de Comercio de la Capital, manifestando que el señor Carlos Philippis. ha rendido examen con éxito sastifactorio para optar al título de "Contador Público", con arreglo á lo dispuesto por el Decreto de 1º de Abril de 1897, siendo, por lo tanto, acreedor al diploma respetivo para el ejercicios de esa profesión;

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Confiérese al Señor Carlos Philippis, el título de "Contador Público", y expídasele el diploma correspondiente, previo cumplimiento por su parte, de lo dispuesto por el artículo 35, Inciso 5º, de la Ley de Papel Sellado Nacional.

Art. 2º Comuníquese etc.

ROCA.
O. MAGNASCO.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Aprobando una licitación para obras en la Escuela N. de Salta.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1900.

No habiendo dado resultado la licitación pública verificada por segunda vez en la Inspección General de Arquitectura y Juzgado Federal de Salta, para la adjudicación de los trabajos de reparación que deben efectuarse en el edificio que ocupa la Escuela Normal de aquel punto, pues á dicho acto solo se ha presentado un empresario con un presupuesto desventajoso.

Teniendo en cuenta los informes precedentes de las oficinas técnicas,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Anúlase la segunda licitación verificada para la adjudicación de las reparaciones que deben efectuarse en el referido edificio, y autorízase á la Inspección General de Arquitectura, para que dentro del presupuesto oficial confeccionado al efecto, lleve á cabo los trabajos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional, y vuelva á sus efectos, á la Inspección General de Arquitectura.

ROCA.— EMILIO CIVIT.—FELIPE YOFRE.—E. BERDUC.—A. ALCORTA.—LUIS Mª CAMPOS.

Aprobando un presupuesto para obras de reparación, en los puentes del Riachuelo.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1900.

Visto el presente expediente relativo á obras de reparación de los tres puentes del Riachuelo, en la provincia de Corrientes, y lo informado al respecto por las Direcciones de Vías de Comunicación y de Contabilidad,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el presupuesto de costo de las obras de reparación de los tres puentes del Riachuelo, en la provincia de Corrientes, cuyo importe total, sube á nueve mil cuatrocientos treinta y dos pesos setenta y dos centavos moneda nacional curso legal ($ 9.432,72), y autorízase á la Dirección General de Vías de Comunicación, para que con el personal de la Inspección de Puentes y Caminos, lleve á cabo los trabajos por administración.

Art. 2º Queda igualmente autorizada la Dirección General de Contabilidad, para re-

mitir al Jefe de la 2ª Sección de Puentes y Caminos, las sumas que sean necesarias para la compra de los materiales que se adquirirán en Corrientes, y para efectuar los demás gastos que requiera el trabajo, dentro de la cantidad autorizada, con imputación al anexo K, inciso único, item 2, partida 1 del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y vuelva á Vías de Comunicación, á sus efectos.

ROCA.—EMILIO CIVIT.—FELIPE YOFRE.—E. BERDUC.—A. ALCORTA.—LUIS Mª. CAMPOS.

Provisión de agua á las carboneras de la Intendencia.

Buenos Aires, Junio 4 de 1900.

Vista la petición adjunta del Ministerio de Marina, para provisión de agua potable á las carboneras de la Intendencia de la Armada, de la Dársena Sud,

SE RESUELVE:

1º Concédese las conexiones de 0 m 013 con la cañería definitiva, y la colocación interior de una llave de servicios en cada carbonera de la repartición referida.

2º El pago de la suma de ($ 80,80), ochenta pesos con ochenta centavos moneda nacional, que deberá invertirse en la ejecución de estos trabajos, según presupuesto, se reclamará oportunamente de la Intendencia de Marina.

3º Hágase saber á quienes corresponda, y pase á sus efectos á la Dirección de las Obras de Salubridad.

CIVIT.

Autorizando á la Inspección de Navegación y Puertos para adquirir materiales.

Buenos Aires, Junio 2 de 1900.

Vistas las propuestas presentadas,

SE RESUELVE:

Autorizar la adquisición de los artículos y materiales detallados á foja 1, en la casa «M. Noceti y Cª», con destino á las obras del Puerto de la Capital y Riachuelo, por la suma de trescientos setenta y siete pesos ochenta centavos moneda nacional ($ 377,80 m/n).

Previa toma de razón por la Dirección de Contabilidad, vuelva, á sus efectos, á la oficina de origen.

CIVIT.

Buenos Aires, Junio 2 de 1900

Vistas las propuestas acompañadas,

SE RESUELVE:

Autorizar la adquisición de trescientos kilogramos de caño sin soldadura de las dimensiones especificadas en la nota de pedidos corriente á foja 1, por la suma de ochocientos cuarenta pesos moneda nacional ($ 840 m/n), con destino á las obras del Puerto de la Capital y Riachuelo.

Tómese razón por la Dirección de Contabilidad y fecho, vuelva á la oficina de origen, á sus efectos.

CIVIT.

Buenos Aires, Junio 2 de 1900.

Vistas las propuestas presentadas,

SE RESUELVE:

Autorizar la adquisición de los artículos detallados á fojas 4, en la casa Juan Piñón y Cª., con destino á las obras del Río Uruguay, por la cantidad de novecientos treinta y dos pesos moneda nacional ($ 932 m/n).

Previa toma de razón por la Dirección de Contabilidad, vuelva, á sus efectos, á la oficina de origen.

CIVIT.

Buenos Aires, Junio 2 de 1900.

Vistas las propuestas presentadas,

SE RESUELVE:

Autorizar la adquisición de las maderas cuyo detalle se encuentra á fojas 2, con destino á las obras del Río Uruguay, por la cantidad de novecientos cincuenta y ocho pesos setenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 958,74 m/n).

Previa toma de razón por la Dirección de Contabilidad, vuelva, á sus efectos, á la oficina de origen.

CIVIT.

Buenos Aires, Junio 2 de 1900.

Vistas las propuestas presentadas,

SE RESUELVE:

Autorizar la adquisición de trescientos kilogramos de caño de cobre en la casa Francioni Hnos., con destino á las obras del Puerto de la Capital y Riachuelo, por la cantidad de ochocientos diez pesos moneda nacional ($ 810 m/n).

Previa toma de razón por la Dirección de Contabilidad, vuelva á sus efectos, á la oficina de origen.

CIVIT.

Buenos Aires, Junio 2 de 1900.

Vistas las propuestas presentadas,

SE RESUELVE:

Autorizar la adquisición de tres mil quinientos kilos de hierro, con destino á las obras del Puerto de la Capital y Riachuelo, en la casa «Talleres el Ancla», por la cantidad de seiscientos sesenta y cinco pesos moneda nacional ($ 665 m/n).

Previa toma de razón por la Dirección de Contabilidad, vuelva á sus efectos, á la oficina de origen.

CIVIT.

Aprobando una adquisición de artículos con destino á las obras del Puerto del Rosario.

Buenos Aires, Junio 5 de 1900.

Apruébase la adquisición de artículos hecha en la casa Rizieri Manni Hnos. por la suma de trescientos veintiseis pesos treinta y nueve centavos moneda nacional ($326,39 m/n) con destino á las obras del Puerto del Rosario.

Vuelva á sus efectos, á la Dirección de Contabilidad.

CIVIT.

Buenos Aires, Junio 5 de 1900.

Apruébase la adquisición de artículos hecha á la casa Camors Hnos., por la suma de novecientos noventa y nueve pesos siete centavos moneda nacional ($ 999,07 m/n), con destino á las obras del Puerto del Rosario.

Vuelva, á sus efectos, á la Dirección General de Contabilidad.

CIVIT.

Nombramiento de Ingeniero Ayudante de la Comisión de Geodesia.

Buenos Aires, Junio 1º de 1900.

Vista la renuncia á que se refiere la presente nota,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Ingeniero Ayudante de la Comisión de Geodesia de la Inspección de Navegación y Puertos, D. Tebaldo J. Ricaldoni, y nómbrase, en su reemplazo, al Ingeniero Mecánico D. José Giuliani.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ROCA.
EMILIO CIVIT.

Aprobando los gastos efectuados por la Dirección del Puerto Militar

Buenos Aires, Junio 5 de 1900.

Visto este expediente,

SE RESUELVE:

Aprobar los gastos que según la relación adjunta, ha efectuado la Dirección del Puerto Militar durante el mes de Mayo ppdo., y cuyo importe de seiscientos cuatro pesos cuarenta centavos m/n, corresponde abonar con fondos de la caja chica, debiendo en lo sucesivo ocurrir dicha Dirección, á la de Contabilidad, para la provisión de los timbres postales necesarios en el servicio oficial.

Hágase saber y vuelva, á sus efectos, á la Dirección de Contabilidad.

CIVIT.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PÚBLICA

Expediente G. 155

Se acuerda la licencia que por el término de un año solicita el Juez en lo Civil jubilado, Dr. Angel Garay, para residir fuera del territorio de la República.

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO

Orden General Nº 157.

Buenos Aires, Junio 6 de 1900.

RELEVO DE CARGOS — NOMBRAMIENTO — PASE:

Por superior decreto de fecha 30 de Mayo ppdo. se ha concedido al señor Coronel D. Adolfo A. Arana, el relevo solicitado del cargo de Jefe del Regimiento 7 de Infantería de G. N. de la Capital, pasando á revistar en la Lista de Oficiales Superiores.

Por otro de fecha 4 del corriente, se ha concedido al señor Coronel D. Julio Figueroa, el relevo del cargo de Vocal de la Comisión Administrativa de la Intendencia de Guerra, pasando á revistar, en la Lista de Oficiales Superiores y se nombra, en su reemplazo, al señor Francisco Madero.

Por resolución superior de igual fecha, se ha dispuesto que el Teniente 2º D. José Mª. Insaurralde, de la Plana Mayor Pasiva, pase á prestar sus servicios en el Regimiento 12 de Infantería de línea.

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el Sr. Ministro de la Guerra.

Alejandro Montes de Oca.

Junio 6 de 1900.

S. p. m.—De guardia en el Detall General del Ejército, el Señor Mayor D. Carlos Saborido.

José Benavídez
Teniente Coronel,

MINISTERIO DE HACIENDA

Órdenes de pago expedidas por la Sección de Contabilidad—Junio 6 de 1900

CAUSANTE	RELACIÓN DE LOS DOCUMENTOS	PESOS MONEDA NACIONAL	FORMA DEL PAGO
Teodoro Neltekoven	Artículos librería é impresión	310	T. Nacional.
Nicolás Pensa	Sueldos	80	" "
Juan Barrionuevo	"	160	" "
Juan J. Sanchez	" como cesante	80	" "
Gaetano Capace	"	330	" "
Juan R. Casulla	"	90	" "
Herminio Díaz	"	160	" "
Habº. Aduana de la Capital.	" por Mayo ppdo. de los empleados de emps. particulares.	4.230	" "
Rómulo Caffarena	Sueldos	345	" "
Sub-Prefectura Victoria	" por Abril ppdo	395	" "
Id Colón	" " " "	575	" "
Id Uruguay	" " " "	1.356 31	" "
Id Gualeguaychú	" " " "	1.393 67	" "
Id Hieny	" " " "	225	" "
Sub-Pref. y Resg. Posadas	Sueldos y gastos Abril ppdo	1.324	" "
Id id id Pilcomayo	" " " " "	356	" "
Id id id Bouvier	" " " " "	225	" "
Aduana de La Plata	" " " Mayo "	1.550	Giro B. N. A.
Id Id	" " " " "	490	" "
Id Id	" " " " "	390	" "
Id Bahia Blanca	" " " " "	2.930 66	" "
Receptoría Campana	" " " " "	310	" "
Id Zárate	" " " " "	340	" "
Id San Pedro	" " " " "	620	" "
Aduana San Nicolás	" " " " "	990	" "
Id Id	" " " " "	271	" "
Sub-Pref. y Resg. Concordia.	" " " Abril "	2.545	T. Nacional.
Id id id Monte Caseros	" " " " "	920	" "
Id id id La Cruz	" " " " "	225	" "
Id id id Santo Tomé	" " " " "	920	" "
Id id id Paso de los Libres	" " " " "	720	" "
Id id id Gualeguay	" " " " "	835	" "
Id id id Alvear	" " " " "	635 33	" "
Id id id Esquina	" " " " "	415	" "
Id id id Goya	" " " " "	855	" "
Id id id Bella Vista	" " " " "	679	" "
Id id id Empedrado	" " " " "	822 33	" "
Id id id Corrientes	" " " " "	2.764	" "
Id id id Formosa	" " " " "	605	" "
Id id id Bermejo	" " " " "	467	" "
Aduana del Rosario	" " " Mayo "	1.450	Giro B. N. A.
Id id		3.120	" "
Id id	" " " " "	270	" "
Id id	" " " " "	1.320	" "
Id id	" " " " "	390	" "
Id id	" " " " "	1.050	" "
Id id	" " " " "	1.364 66	" "
Id id	" " " " "	540	" "
Id id	" " " " "	9.266 67	" "
Id id	" " " " "	5.750	" "
Id id	" " " " "	496 42	" "
Recep'ría. Villa Constitución.	" " " " "	375	" "
Aduana de Santa Fé	" " " " "	1.150	" "
Id id	" " " " "	509 66	" "
Recep'ría de Helvecia	" " " " "	320	" "
Pedro Bertoni	" " " " "	114	T. Nacional.
Recep'ría del Baradero	Sueldos á empleados cesantes	122 15	Giro B. N. A.
Habº. Prefectura General de Puertos	" por mayo ppdo. de los empleados de empresas particulares	9.853 60	T. Nacional.
		70.396 46	

S. E. ú O.

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

LICITACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Oficina Interventora de Compras, Moreno 483

Llámase á licitación pública durante treinta días, para la provisión de *diez aparatos telegráficos* sistema "Morse" (modelo argentino) y *un juego de traslación* para las oficinas que oportunamente deberán instalarse una vez terminada la construcción de la linea telegráfica de "Soconcho" (San Agustín) á "Rio de los Sauces". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el *once de Junio* próximo á las 10 a. m. El pliego de condiciones y demás datos pueden solicitarse en la Oficina de Compras, de 10 á 12 a. m.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1900.—*Luis Peluffo*, Vice-Director General. v-11-Junio.

Ministerio de Hacienda

Servicio y Conservación de las obras del Puerto de la Capital.

Llámase á licitación por el término de quince días, á contar desde la fecha, para la provisión de varias embarcaciones con destino al saneamiento del Puerto.

El pliego de las condiciones y especificaciones, se encuentra en la Secretaría de esta Oficina á disposición de los interesados todos los días hábiles de 10 á 4 p. m.—Buenos Aires, Junio 5 de 1900.—*Cipriano N. Giménez*, Secretario.

Crédito Público Nacional

Sorteo de Amortización.

Se hace saber á los tenedores de fondos públicos, creados por leyes de 30 de Junio de 1884 y 5 de Enero de 1894, que en los sorteos practicados en el día de la fecha, han resultado amortizados los siguientes números:

Ley de 30 de Junio de 1884.

(Guerreros de la Independencia y del Brasil)

23 títulos serie A de $ 100—Nos 144, 203, 215, 242, 260, 309, 382, 393, 403, 433, 481, 483, 513, 524, 623, 628, 652, 670, 692, 714, 715, 769, 773.

20 títulos serie B de $ 500—Nos 57, 63, 111, 123, 184, 248, 249, 279, 298, 321, 378, 404, 439, 505, 510, 534, 565, 646, 650, 689.

Atrasados

1ª Emisión

4 titulos serie A de $ 100—Nos 33, 605, 840, 1582.

1 titulo serie B de $ 500—Nº 261.

2ª Emisión

1 titulo serie A—Nº 99.

2 titulos serie B—Nos 471, 477.

Ley de 5 de Enero de 1894

(Deuda Interna Consolidada)

140 titulos serie A—Nos 4, 207, 315, 510, 547, 591, 699, 751, 761, 837, 886, 1080, 1117, 1122, 1272, 1281, 1308, 1319, 1400, 1654, 1669, 1717, 1930, 1939, 1958, 2007, 2171, 2177, 2200, 2257, 2321, 2835, 2850, 2863, 2925, 2926, 3005, 3049, 3065, 3240, 3334, 3346, 3444, 3481, 3483, 3533, 3687, 3690, 3747, 3779, 3837, 3873, 3876, 3957, 4026, 4134, 4182, 4256, 4295, 4306, 4350, 4477, 4478, 4505, 4541, 4550, 4623, 4650, 4673, 4685, 4814, 4816, 4835, 4902, 4926, 4989, 5236, 5325, 5351, 5358, 5362, 5406, 5503, 5534, 5553, 5574, 5601, 5603, 5622, 5701, 5798, 5877, 5899, 5944, 6007, 6023, 6024, 6031, 6053, 6057, 6112, 6221, 6227, 6251, 6471, 6527, 6590, 6662, 6641, 6666, 6668, 6699, 6784, 6812, 6824, 6825, 6850, 6880, 7008, 7044, 7117, 7124, 7330, 7434, 7445, 7655, 7892, 7936, 7958, 8065, 8148, 8157, 8202, 8209, 8329, 8339, 8407, 8496, 8497, 8526.

95 titulo Serie B de $500-Núms. 3, 186, 446, 630, 664, 672, 702, 749, 781, 830, 964, 992, 1067, 1112, 1206, 1208, 1313, 1359, 1405, 1485, 1541, 1549, 1590, 1650, 1717, 1749, 1760, 1769, 1795, 1829, 1852, 1873, 1916, 1925, 2030, 2057, 2103, 2106, 2241, 2270, 2363, 2323, 2350, 2465, 2478, 2485, 2508, 2543, 2550, 2567, 2569, 2616, 2667, 2692, 2728, 2803, 2817, 2903, 2912, 2924, 2976, 3014, 3043, 3117, 3156, 3202, 3377, 3399, 3436, 3450, 3487, 3495, 3558, 3576, 3590, 3594, 3610, 3672, 3682, 3695, 3720, 3731, 3746, 3767, 3768, 3774, 3783, 3838, 3865, 3894, 3910, 3946, 3957, 3964, 3966.

115 títulos serie C. de $ 1000—Números 71, 198, 208, 277, 377, 518, 613, 620, 644, 732, 830, 1139, 1152, 1189, 1239, 1247, 1265, 1272, 1300, 1304, 1462, 1475, 1588, 1591, 1687, 1722, 1728, 1740, 1836, 1839, 1861, 1916, 1953, 1994, 2217, 2256, 2267, 2315, 2367, 2376, 2403, 2409, 2463, 2495, 2547, 2577, 2624, 2628, 2641, 2687, 2708, 2791, 2895, 3020, 3051, 3068, 3206, 3207, 3208, 3241, 3301, 3333, 3456, 3478, 3535, 3542,

3544, 3597, 3602, 3608, 3672, 3727, 3748, 3801, 3805, 3832, 3992, 4070, 4087, 4112, 4122, 4148, 4198, 4291, 4293, 4381, 4459, 4506, 4584, 4611, 4625, 4662, 4696, 4716, 4824, 4902, 4956, 4965, 4988, 5023, 5055, 5088, 5103, 5128, 5167, 5200, 5258, 5315, 5426, 5452, 5488, 5543, 5820, 5848, 5980.

21 titulos serie D. de $ 5000—Núms. 43, 138, 215, 252, 324, 384, 423, 426, 446, 554, 689, 703, 781, 808, 812, 819, 820, 879, 948. 1099, 1104.

Atrasadas

Serie A. Nos. 49, 77, 135, 253, 268, 272, 325, 369, 370, 379, 424, 590, 610, 649, 726, 750, 759, 788, 822, 834, 882, 889, 890, 908, 909, 912, 1009, 1015, 1017, 1069, 1074, 1095, 1196, 1241, 1257, 1320, 1394, 1510, 1627, 1642, 1679, 1708, 1728, 1733, 1741, 1779, 1808, 1828, 1875, 1895. 1905, 1907, 1960, 1965, 2038, 2093, 2094, 2273, 2322, 2339, 2350, 2360, 2432, 2438, 2441, 2442, 2443, 2472, 2475, 2637, 2714, 2756, 2794, 2809, 2854, 2895, 2908, 3076, 3080, 3090, 3219, 3223, 3229, 3289, 3315, 3316, 3332, 3547. 3551, 3607, 3610, 3678, 3730 3817, 3850, 3865, 3866, 3924, 3932, 3948, 4044, 4065. 4066, 4071, 4076, 4122, 4324, 4341, 4354, 4442, 4479, 4510, 4570, 4578, 4681, 4793, 4825, 5019, 5025, 5070, 5405, 5442, 5448, 5488, 5521, 5529, 5543, 5564, 5598, 6191, 6228, 6233, 6244, 6629, 6636, 6645, 6723. 6733, 6912, 6981, 7016, 7334, 7351, 7462 8223, 8281, 8298, 8366.

Serie B—Nos 1. 65, 111, 115, 177, 207, 223, 276, 375, 376, 435, 445, 459, 475, 521, 618, 621, 670, 678. 803. 822. 834, 838, 1134, 1137, 1151, 1161, 1192, 1269, 1326, 1362, 1452, 1462, 1480, 1496, 1527, 1565, 1732, 1757, 1775, 1784, 1808, 1811, 1930, 1937, 2091, 2101, 2139, 2148, 2180, 2181, 2185, 2212, 2228, 2283, 2399, 2418, 2421, 2542, 2559, 2644, 2663, 2722, 2758, 2761, 2773, 2777, 2824, 2845, 2979, 3005, 3006, 3020, 3022, 3072, 3104, 3107, 3165, 3230, 3340, 3351, 3473, 3481, 3553, 3584, 3611, 3613, 3676, 3703, 3717, 3816, 3930, 3975, 3977.

Serie C—Nos 253, 323, 436, 449, 540, 549, 584, 623, 660, 682, 683, 784, 851, 908, 1057, 1077, 1106, 1148, 1253, 1287, 1303, 1308, 1313, 1319, 1357, 1380, 1433, 1442, 1463, 1599, 1724, 1777, 1790, 1835, 1891, 2010, 2023, 2203, 2281, 2296, 2301, 2328, 2331, 2344, 2431, 2500, 2506, 2515, 2535, 2554, 2593, 2596, 2597, 2604, 2630, 2663, 2703, 2711, 3607, 3689, 3693, 3700, 3797, 3818, 3822, 4031, 4034, 4037, 4060, 4124, 4219, 4305, 4306, 4355, 4530, 4578, 4697, 4733, 4743, 4789, 4791, 4858 4954, 4994, 4995, 5036, 5039, 5066, 5071, 5098, 5178, 5183, 5188, 5218, 5267, 5317, 5401, 5463, 5465, 5625, 5658, 5665, 5905.

Serie D—Nos 18, 55, 181, 205, 387, 508, 557, 570, 607, 814, 950, 1029, 1030, 1169, 1175.

Estos títulos así como la renta se pagarán del 1° al 10 de Junio próximo en la Tesorería de esta oficina de 11 a. m. á 3 p. m.—*El Secretario.* v-10-Junio

Ministerio de J. é I. Públicas

Penitenciaria Nacional

LICITACIÓN

Llámase á licitación por treinta días para la provisión de los artículos que más abajo se detallan con destino á la confección de vestuario de verano para empleados subalternos de vigilancia y penados del Establecimiento.

Las propuestas deberán presentarse en el sello respectivo, por el total de los artículos y acompañados de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina á la orden del Director equivalente al 5 o/o del importe total de su propuesta y se abrirán por el Escribano Mayor de Gobierno, en presencia de los interesados, el jueves 28 de Junio próximo á la 1 p. m.

El Director podrá rechazar en el acto toda propuesta que no reuna las condiciones estipuladas.

7150 metros de brin azul Massana de 0.70 de ancho.
1100 Hebillas negras.
5 Mazos hormillas de hueso.
2110 Docenas carreteles hilo negro marca Suda nº 50.
30 Docenas carreteles hilo negro marca Suda nº 25.
200 Id id id blanco id id id 50.
45 Id id id id id id id 20.
800 Piezas lienzo asargado de 18 28 mts. c/u, de 0.80 de ancho.
5 Mazos hormillas blancas de hueso.
20 Piezas brin de Rusia, blanco de 1 metro de ancho de 27.30 c/u.
1100 Pares medias "Galeoto" de los nos 10 y 11 de 60 gramos de peso.
975 Metros brin trilli de hilo de 0.70 de ancho.
25 Piezas bramante «Corona» de 18.28 c/u.
300 Hebillas negras.
750 Botones metal blanco grande (plateados).
900 Id id id chico id.
300 Id id id esféricos id.
600 Hormillas negras de hueso.
35 Docenas carreteles hilo blanco nº 50 marca Suda.
6 Docena carreteles hilo blanco nº 20 marca Suda.
150 Barbijos de charol para gorras.
150 Viceras. id id id
150 Tafiletes para sombreros.
25 Cartones satinados para armar gorras y
50 piezas de galón blanco de algodón de 0.003 de ancho y de 15 metros c/u.

Por datos y otros informes á la Secretaria de la Penitenciaria, todos los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1900.

Rodolfo D. Avendaño
Secretario

v—28 Junio

EDICTO JUDICIAL

Por orden del Señor Juez Letrado de la Gobernación de Rio Negro, Dr. Facundo Lamarque, se cita, llama y emplaza á Manuel Pérez, dentro del término de treinta días, á contar desde la primera publicación de este, para que comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la causa que se le instruye sobre amenazas á Feliciana María, bajo apercibimiento de que si no lo hiciese así en el referido plazo, será declarado rebelde y contumaz. A la vez se exhorta y requiere á todas las autoridades, para que practiquen las diligencias pertinentes hasta aprehender al referido Pérez, y que en caso que fuere habido le pongan á disposición de este Juzgado; á cuyo efecto se adjunta su filiación en cuanto consta de autos: Pérez es indígena, como de veinte y seis años de estatura baja, trigueño, de pelo negro, barba id, muy escasa. Chuele-Chuel, Abril 27 de 1899.—*Juan M. García* v-8.-Junio

Colegio Nacional de la Capital, (Central)

Concurso de Inglés.—Debiendo tener lugar en este Establecimiento el concurso para la provisión de las cátedras de Inglés del Colegio Nacional del Paraná y Escuela Normal de la misma ciudad, de acuerdo con lo dispuesto por el Ministerio de Instrucción Pública, se avisa que la Secretaría estará abierta por el término de quince dias, á contar desde la fecha, de 11 á 4 p. m. para todas las personas que quieran inscribirse en dicho concurso.—Buenos Aires, Abril 21 de 1900. *El Secretario.*

Ministerio de Guerra

REQUISITORIA:

Mariano Vásquez, Juez de Instrucción Militar y Mayor del Ejército Nacional. En virtud de ignorarse el paradera del soldado Carlos Van Dyck del 1er Batallon del Regimiento 3 de Infantería de Línea. Por medio de la presente le cito, llamo y emplazo para que en el término de tres días, contados desde la primera publicación, comparezca á la Sección Justicia del Estado Mayor General del Ejército, á fin de prestar declaración en la causa que de O. S. le instruyo, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en el referido plazo, será declarado rebelde, siguiéndosele el juicio que como á tal haya lugar.—Capital Federal, Junio 7 de 1900.—*Mariano Vásquez* Mayor. v-Junio 11.

REQUISITORIA

Mariano Vásquez Juez de Instrucción Militar y Mayor del Ejército Nacional.

En virtud de ignorarse el paradero del soldado Manuel del Conte, del Regimiento 2 de Artillería á Caballo. Por medio de la presente le cito, llamo y emplazo, para que en el término de tres días, contados desde la primera publicación, comparezca á la Sección Justicia del Estado Mayor General del Ejército, á fin de prestar declaración en la causa que de O. S. le instruyo, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en el referido plazo será declarado rebelde, siguiéndosele el juicio que como á tal haya lugar. —Capital Federal, Junio 6 de 1900.—*Mariano Vásquez*, Mayor. Junio-10

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Militar Mayor Don Angel Jeréz Infante, se cita y emplaza por tres días al soldado Juan Ontivero, del Regimiento 9 de Caballería de Línea, para que dentro de dicho término comparezca ante este juzgado, con residencia oficial en la calle 25 de Mayo número 529, Estado Mayor del Ejército, para responder á los cargos que resultan contra él, en la causa que se le sigue por deserción, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.—Capital Federal, Junio 7 de 1900.—*R. Rojo*, Tte. 1° Secretario. Junio 11.

Ministerio de Obras Públicas

Servicio y Conservación del Puerto de la Capital.

Llámase á licitación por el término de quince días á contar desde la fecha, para oferta de precios por los materiales de hierro y madera que se extraigan del muelle de la Dársena Sud y que no tengan aplicación en esta obra.

Las propuestas se abrirán en el despacho del Sr. Ingeniero Jefe el día 15 de Junio á la 1 p. m., en su presencia, y en la del Sr. Escribano de Gobierno y los proponentes que concurran.

El pliego de condiciones se encuentra en la Secretaría de esta Oficina, á disposición de los interesados, todos los dias hábiles de 10 á 4 p. m.

Las propuestas deben ser presentadas con arreglo á la ley de Contabilidad.—Buenos Aires, Junio 1° de 1900.—*Cipriano N. Giménez*, Secretario. 15. Junio.

AVISO Á LOS NAVEGANTES

SECCION HIDROGRAFIA FAROS Y VALIZAS

AMÉRICA DEL SUD, COSTA ESTE.

República Argentina. Desaparición de una boya en el canal de entrada al Puerto Belgrano (Bahia Blanca).

La Prefectura general de puertos, comunica haber recibido del Sub-prefecto del puerto de Bahia Blanca la noticia telegráfica de haber desaparecido la boya Nº 2 en el canal de entrada á Bahía Blanca. El sitio normal de la boya desaparecida está á 2 1/2 millas al N. 63° O. verd. de la boya Nº 1, en la enfilación de esta y del pontón faro "Bahia Blanca" Véanse cartas inglesas Nº 1331, 1329 y South América Pilot par 1, 1893 págs. 304, 305.

Buenos Aires. Junio 4de 1900.

Guillermo S. Mac-Carthy.

Tip. Penitenciaria Nacional.